



## Club Social y Deportivo El Frontón

# Acuerdo Pedagógico Deportivo para Profesores 2025

## ÍNDICE

### [Introducción](#)

### [1. Objetivo del Contrato](#)

### [2. Misión, Visión y Valores](#)

#### [Misión](#)

#### [Visión](#)

#### [Valores](#)

### [3. Responsabilidades del Profesor](#)

#### [3.1. Formación y Excelencia](#)

#### [3.2. Cumplimiento de Horarios y Programas](#)

#### [3.3. Cuidado del Patrimonio del Club](#)

#### [3.4. Promoción de Valores](#)

### [4. Código de Ética y Conducta](#)

#### [4.1. Principios Éticos Fundamentales](#)

#### [4.2. Reglas de Conducta](#)

##### [4.2.1. Comportamiento Personal](#)

##### [4.2.2. Relación con Alumnos y Familias](#)

##### [4.2.3. Cuidado de las Instalaciones y Materiales](#)

##### [4.2.4. Resolución de Conflictos](#)

#### [4.3 Comunicación Institucional](#)

##### [4.3.1 Vía Oficial de Comunicación](#)

##### [4.3.2 Lineamientos para la Comunicación](#)

#### [4.4 Respeto al Organigrama del Club](#)

##### [4.4.1 Estructura de Comunicación y Propuestas](#)

##### [4.4.2 Procedimiento para Propuestas](#)



## 5. Funciones y Responsabilidades Específicas

### 5.1. Gestión de Clases

### 5.2. Cuidado de Instalaciones y Materiales

### 5.3. Planificación y Reportes

### 5.4. Participación Activa en Proyectos y Actividades del Club

### 5.5. Protocolos de Seguridad y Emergencia

#### 5.5.1 Conocimiento de los protocolos:

#### 5.5.2 Capacitaciones de primeros auxilios:

#### 5.5.3. Participación en simulacros:

#### 5.5.4. Responsabilidades en caso de emergencia:

#### 5.5.5. Registro y actualización:

### 5.6 Participación en Reuniones Institucionales

#### 5.6.1 Asistencia a Reuniones Generales

## 6. Evaluación y Control

## 7. Sistema de Puntos "Identidad Frontón"

## 8. Condiciones del Acuerdo y Remuneración

### 8.1 Duración del Acuerdo y Remuneración

### 8.2 Cláusula de Confidencialidad

## 9. Firma y Aceptación



# Introducción

El Club Social y Deportivo El Frontón es una institución comprometida con el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos a través del deporte y la cultura. Promovemos la búsqueda de la excelencia y la innovación en todas nuestras acciones, fomentando valores como el respeto, la inclusión y el compromiso social. Nuestro objetivo es crear oportunidades que fortalezcan los lazos comunitarios, los hábitos saludables y el bienestar colectivo.

## 1. Objetivo del Contrato

Este contrato establece las pautas de trabajo, responsabilidades y normas éticas para los/as profesores/as que forman parte de El Frontón. Todo ello se alinea con nuestra misión, visión y valores institucionales.

## 2. Misión, Visión y Valores

### Misión

Somos una institución comprometida con el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos a través del deporte y la cultura, promoviendo la búsqueda de la excelencia y la innovación en todas nuestras acciones. Fomentamos valores como el respeto, la inclusión y el compromiso social, creando oportunidades para fortalecer los lazos comunitarios, los hábitos saludables y el bienestar colectivo.

### Visión

Ser una institución referente en la región por la búsqueda constante de la excelencia y la innovación en todas sus actividades, destacándonos por fomentar hábitos saludables, inclusión social y valores que formen ciudadanos comprometidos. Aspiramos a consolidarnos como un modelo sostenible de desarrollo cultural, deportivo y comunitario, promoviendo el bienestar integral de nuestra sociedad.

### Valores

1. **Búsqueda de la excelencia:** Compromiso con la calidad en todas nuestras acciones y actividades.



2. **Innovación:** Promover ideas y prácticas que impulsen el crecimiento y modernización del club.
3. **Respeto:** Actuar con honestidad y valorar las diferencias dentro y fuera de la institución.
4. **Inclusión:** Crear espacios que favorezcan la convivencia y el desarrollo de la multiculturalidad.
5. **Compromiso:** Responsabilidad en cada acción, buscando logros personales y colectivos.
6. **Trabajo en equipo:** Fomentar el compañerismo, la empatía y el liderazgo horizontal.
7. **Humildad:** Priorizar el bienestar del equipo sobre el individual, promoviendo la convivencia armoniosa.

## 3. Responsabilidades del Profesor

### 3.1. Formación y Excelencia

- El profesor deberá promover el desarrollo integral de los deportistas mediante prácticas pedagógicas, disciplina y actividades deportivas acordes con los principios del club.

### 3.2. Cumplimiento de Horarios y Programas

- El cumplimiento de horarios es esencial para garantizar el buen funcionamiento de las actividades. Las ausencias deben ser justificadas y notificadas con antelación

### 3.3. Cuidado del Patrimonio del Club

- Es responsabilidad del profesor velar por el correcto uso de las instalaciones y equipamientos del club.

### 3.4. Promoción de Valores

- Cada acción debe reflejar los valores del club, incentivando el compañerismo, la inclusión y el respeto mutuo dentro y fuera del ámbito deportivo.



## 4. Código de Ética y Conducta

### 4.1. Principios Éticos Fundamentales

- **Respeto mutuo:** Cada profesor deberá actuar con cortesía y respeto hacia alumnos, padres, compañeros de trabajo, directivos y todos los integrantes del club.
- **Ejemplo positivo:** los/as profesores/as son modelos a seguir y, como tales, deben representar los valores del club tanto dentro como fuera del ámbito deportivo.
- **Confidencialidad:** Cualquier información personal o institucional debe ser manejada con estricta confidencialidad.
- **Imparcialidad e Inclusión:** Se debe promover un trato igualitario sin discriminación por género, religión, raza, orientación sexual o cualquier otra diferencia.

### 4.2. Reglas de Conducta

#### 4.2.1. Comportamiento Personal

- Mantener una conducta ejemplar y profesional en todo momento.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, vulgar o discriminatorio.
- Prohibido el consumo de sustancias prohibidas, alcohol o tabaco durante las actividades del club o en espacios destinados al deporte.

#### 4.2.2. Relación con Alumnos y Familias

- Fomentar el respeto y la cooperación entre los alumnos, destacando la importancia del juego limpio.
- Comunicarse de manera clara, respetuosa y constructiva con los padres, madres, tutores, etc; atendiendo sus inquietudes dentro de los canales establecidos por el club.

#### 4.2.3. Cuidado de las Instalaciones y Materiales

- los/as profesores/as son responsables del uso correcto de las instalaciones y materiales del club, reportando cualquier daño o irregularidad.



#### 4.2.4. Resolución de Conflictos

- Abordar los conflictos con calma, promoviendo el diálogo reflexivo y la mediación cuando sea necesario.
- Escalar situaciones graves al Director Deportivo o la Comisión Directiva para su resolución adecuada.

### 4.3 Comunicación Institucional

#### 4.3.1 Vía Oficial de Comunicación

- La vía oficial de comunicación institucional será el grupo interno de WhatsApp "**Info Frontón**". Toda información, anuncios, y coordinaciones del club se compartirán por este medio. Los profesores están obligados a estar atentos a los mensajes y responder de manera oportuna.

#### 4.3.2 Lineamientos para la Comunicación

- Se prohíbe la difusión de la información que allí circula a menos que se comunique lo contrario.

### 4.4 Respeto al Organigrama del Club

#### 4.4.1 Estructura de Comunicación y Propuestas

- Todo tipo de propuestas, inquietudes o comunicaciones internas deberán respetar el organigrama establecido por el Club Social y Deportivo El Frontón. Esto incluye la consulta y autorización previa de las áreas correspondientes, comenzando por el Director Deportivo o la Comisión Directiva según la naturaleza del asunto.

#### 4.4.2 Procedimiento para Propuestas

- Cualquier propuesta de cambio, mejora o proyecto debe ser presentada por escrito, detallando su objetivo y los recursos necesarios, y enviada al área correspondiente para su evaluación.



## 5. Funciones y Responsabilidades Específicas

### 5.1. Gestión de Clases

- Impartir clases en las disciplinas asignadas, siguiendo los principios del club y adaptándose a las necesidades de los alumnos y categorías.
- Llevar un registro detallado de asistencia y progreso de los alumnos.

### 5.2. Cuidado de Instalaciones y Materiales

- Supervisar el buen uso y mantenimiento de las instalaciones y equipos asignados, reportando cualquier irregularidad o daño.
- Firmar inventarios de materiales bajo su responsabilidad y asegurar su uso correcto.

### 5.3. Planificación y Reportes

- Diseñar un plan de trabajo anual que contemple objetivos, metas y actividades específicas por categoría.
- Elaborar reportes mensuales sobre asistencia, resultados técnicos y sugerencias de mejora para la Dirección Deportiva.

### 5.4. Participación Activa en Proyectos y Actividades del Club

- Participar activamente en actividades propuestas por la institución como el **Desfile Cívico del 30 de noviembre, Giles Corre de Noche, Deporte Sin Barreras y el Cierre de Actividades Anual.**
- Promover y facilitar la participación en eventos, torneos y actividades culturales organizadas por el club.
- Participar activamente en capacitaciones fomentadas por la institución y valorar la formación personal continua, ya sea individual o promovida por el club.
- Generar reportes personalizados a los padres sobre el desarrollo de los alumnos en las diferentes disciplinas.



## 5.5. Protocolos de Seguridad y Emergencia

### 5.5.1 Conocimiento de los protocolos:

- Es responsabilidad de cada profesor conocer y cumplir con los protocolos de seguridad y emergencia establecidos por el Club Social y Deportivo El Frontón. Esto incluye saber la ubicación de salidas de emergencia, extintores, botiquines y cualquier otro recurso de seguridad.

### 5.5.2 Capacitaciones de primeros auxilios:

- Los profesores deberán asistir de forma obligatoria a las capacitaciones de primeros auxilios ofrecidas por el club. El objetivo es asegurar que, ante una eventualidad, puedan brindar una respuesta oportuna y adecuada a los deportistas y público presente.

### 5.5.3. Participación en simulacros:

- El club realiza periódicamente simulacros de evacuación o entrenamientos de emergencias para estar preparados ante cualquier incidente. La participación activa de los profesores en estos simulacros es obligatoria, a fin de garantizar la correcta aplicación de los protocolos y la seguridad de todos los involucrados.

### 5.5.4. Responsabilidades en caso de emergencia:

- Mantener la calma y seguir los lineamientos de seguridad previamente establecidos.
- Guiar y contener a los alumnos, padres y asistentes, velando por su rápida y ordenada evacuación.
- Informar de inmediato a las autoridades competentes del club o a los servicios de emergencia si la situación lo requiere.

### 5.5.5. Registro y actualización:

- Los profesores deberán firmar un registro de asistencia a las capacitaciones y simulacros.
- En caso de ausencias justificadas en alguna capacitación, se deberá reprogramar o asistir a la siguiente fecha disponible para cumplir con este requisito.

## 5.6 Participación en Reuniones Institucionales



### 5.6.1 Asistencia a Reuniones Generales

- Durante el año se realizarán al menos cuatro reuniones generales organizadas por el Club. Es obligatorio asistir a un mínimo de dos reuniones anuales. Estas reuniones tienen como objetivo coordinar y fortalecer las actividades pedagógicas y deportivas, así como promover el trabajo en equipo y la comunicación interna.

## 6. Evaluación y Control

Se establece que los/as profesores/as serán evaluados periódicamente según los siguientes criterios:

- Cumplimiento de objetivos establecidos en el plan de trabajo.
- Feedback de alumnos y familias.
- Resultados de los reportes mensuales y participación en actividades y eventos del club.
- Mantenimiento y cuidado de los recursos asignados.

## 7. Sistema de Puntos "Identidad Frontón"

El sistema "Identidad Frontón" es una herramienta que busca incentivar y medir la participación, compromiso y conducta de los integrantes del club. Este sistema tiene en cuenta distintos aspectos del desempeño, comportamiento y contribución de los/as profesores/as en relación con las actividades del club. Los resultados se reflejarán en evaluaciones anuales y pueden influir en reconocimientos, incentivos o renovaciones contractuales.

### **Criterios Evaluados:**

#### **1. Asistencia y Puntualidad**

- Se evalúa la regularidad en la asistencia.
- Se consideran las llegadas tarde y las faltas no justificadas.

#### **2. Capacitaciones y Formación Continua**

- Se contempla la participación en capacitaciones realizadas por el club.
- Se valoran las capacitaciones o formaciones personales realizadas por iniciativa propia.

#### **3. Compañerismo y Conducta**



- Se evalúa la promoción del trabajo en equipo y el compañerismo.
- Se analizan expresiones o comentarios en medios digitales que puedan atentar contra la institución o sus miembros.

#### **4. Disciplina y Sanciones**

- Se considera el cumplimiento de normas internas y el historial de sanciones aplicadas por la Comisión Directiva.

#### **5. Contribución Institucional**

- Se evalúa la participación activa en eventos y proyectos del club, como el Desfile Cívico del 30 de noviembre, Giles Corre de Noche y Deporte Sin Barreras.

#### **Aplicación del Sistema**

- Los criterios serán revisados periódicamente y utilizados durante las evaluaciones de desempeño.
- Las evaluaciones serán realizadas por la Comisión Directiva y los Directores de Area, considerando los registros de asistencia, reportes de actividades y feedback de alumnos, padres y colegas.
- Se podrán realizar ajustes al sistema en caso de ser necesario para garantizar su efectividad y equidad.

## **8. Condiciones del Acuerdo y Remuneración**

### **8.1 Duración del Acuerdo y Remuneración**

- El acuerdo tendrá una duración anual, renovable al término del mismo, condicionado al cumplimiento de los objetivos establecidos y a la evaluación del desempeño realizada por la Comisión Directiva y el Director Deportivo.
- La remuneración será establecida según el rol y la disciplina asignada, y será abonada mensualmente en las fechas estipuladas. Cualquier revisión o ajuste será decidido por la Comisión Directiva de acuerdo con las condiciones económicas y el desempeño del profesor.

### **8.2 Cláusula de Confidencialidad**

- El profesor acepta mantener estricta confidencialidad sobre cualquier información relacionada con El Frontón, incluyendo estrategias, planes de trabajo y datos de alumnos y socios. El incumplimiento de esta cláusula será considerado una falta grave y podría llevar a la terminación inmediata del acuerdo.



## 8.3 Beneficios para Profesores

### 8.3.1. Conjunto Deportivo:

Cada profesor recibirá anualmente dos conjuntos deportivos. 1 Conjunto corto en marzo \*pantalón corto y remera.” 1 conjunto largo “Pantalón Largo y Buzo”, que será de uso obligatorio durante las actividades oficiales. Además, tendrán la opción de adquirir los conjuntos con un descuento del 20%.

### 8.3.2. Categoría de "Socios Voluntarios":

Los profesores del club tienen la posibilidad de acceder a la categoría de "Socios Voluntarios", lo que implica:

- Estar eximidos del pago de la cuota mensual.
- No tener derecho a voto en las asambleas generales ni la posibilidad de integrar los órganos de administración o fiscalización del club.
- Disfrutar de los beneficios ofrecidos a los socios regulares, como el acceso a instalaciones y actividades del club, en reconocimiento a su compromiso con la institución.

## 9. Firma y Aceptación

Firma del Profesor:

Nombre:

DNI: